



Villavicencio, tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

Demanda: Ordinario Laboral
Radicado: 500013105003 2016 00644 00
Demandante: ALFONSO MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ
Demandado: COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el superior en providencia de 28 de noviembre de 2019, mediante la cual revocó la sentencia apelada.

Continúese con el trámite correspondiente, esto es, con la liquidación de costas.

Notifíquese y cúmplase,

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

VILLAVICENCIO 6 de julio de 2020

NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN ESTADO DE
ESTA MISMA FECHA

**MARÍA ESPERANZA TORRES ALFÉREZ
SECRETARIA**

N.C.